

**R. Ayuntamiento
Hualahuises Nuevo León
2018-2021
Acta No. 91
Sesión Ordinaria**

En Hualahuises, Nuevo León siendo las **17:00 horas del día 25 de febrero del año 2021**, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una **Sesión Ordinaria** de Cabildo.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Declaración de Quórum.
- 3.-Lectura, aprobación o rectificación del Acta de la sesión anterior
- 4.-Solicitud de permiso de venta de alcohol informe de la comisión asignada para su revisión.
- 5.- Clausura

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

- 1.-Se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2.-Se declara Quórum legal.
- 3.-Se dio lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 4.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, le hace mención al H. Cabildo, que en la **Sesión Ordinaria Acta No. 86 de fecha 11 de febrero** del presente año, presentaron una solicitud las **C.C. Ana María Tienda Pequeño y María de los Angeles Martínez Martínez (Depósito con venta de cerveza en botella cerrada para llevar)** por lo que se designó una **comisión** para llevar a cabo la **revisión**, así como la **visita** a los vecinos de las solicitantes, **la comisión encargada está** integrada por:

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------------|----------------|
| Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez | Síndico |
| C. Socorro María Ibarra Hernández | Primer Regidor |
| Lic. Sanjuanita Pedraza Martínez | Tercer Regidor |
| Lic. Liliana García Cárdenas | Sexto Regidor |

Por lo que le solicito a la **comisión** presentar los **resultados** obtenidos: informa la comisión asignada que efectivamente **se presentaron en los domicilios** señalados en la solicitud de las **C.C. Ana María Tienda Pequeño** calle Morelos entre Independencia y Progreso, y **María de los Angeles Martínez Martínez** calle 5 de Mayo #814 ambas de la colonia centro, preguntando a los vecinos su conformidad para la apertura de estos establecimientos, dando como respuesta que si, siempre y cuando se respeten los lineamientos, que la venta sea solo para llevar y que no causen molestias con sonidos o música más alto de lo permitido, solo un vecino del primer solicitante mostró su inconformidad; en cuanto a la construcción de los establecimiento no cumple con lo necesario, por lo que una vez analizado el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

resultado obtenido de la visita a los vecinos **se toma le decisión de otorgar un permiso provisional por 4 meses**, por lo que se le pide a las solicitantes cumplir con los requisitos indispensables para otorgarles la aprobación definitiva correspondiente, por lo que se somete a votación y es aprobada por mayoría de votos.

5.- Clausura

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 17 horas con 30 minutos del día 25 de febrero del año dos mil veintiuno.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Primer Regidor

C. Socorro María Ibarra Hernández

Segundo Regidor

C. Amador Sánchez Cervantes

Tercer Regidor

Lic. Sanjuanita Pedraza Martínez

Cuarto Regidor

C.P. Luis Martínez Aguirre

Quinto Regidor

Profr. Javier Jasso Martínez

Sexto Regidor

Lic. Lijiana García Cárdenas

Síndico Municipal

Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez

**Secretaría del Ayuntamiento
Encargada del Despacho**

C. María del Carmen de León Herrera